



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120220010000	Ordinario	Carmen Cecilia Garcia De Garizabal	Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A.	18/07/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De La Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Demandadaadministradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Subsane Lo Anotado.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial De La Demandada Administradora Defondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir S.A., Al Dr. Carlos Valega Puello, Identificado Con C.C. No.8.752.361 Y

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



					T.P. No. 59.958 Del C. S. De La J, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quien Seencuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120190027000	Ordinario	Carmen Elena Fontalvo Sarmiento	Colfondos - Colpensiones	18/07/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Reponer El Numeral Primero Del Auto De Fecha 19 De Mayo De 2022 Y En Su Defecto: Ordenar: Hacer Entrega Del Título De Depósito Judicial No. 416010004640734 Por Valor De 1.755.604 A Favor De La Parte Demandante, Señora Carmen Elena Fontalvo

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Sarmiento, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 22.673.496.Segundo: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderado Judicial Del Demandante, Señora Carmen Elena Fontalvo Sarmiento, A La Doctora Yeni Elena Palma Russa, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 32.725.981 Expedida En Barranquilla Y Portador De La Tarjeta Profesional No. 121.890 Del C.S. De La J., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y No Posee Antecedentes Disciplinarios Y Téngase

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Por Revocado El Podede Otorgado Al Señor Gerson David Cabrera Benavides.Tercero: Ordénesese Que Los Demás Numerales Del Auto De Fecha 19 De Mayo De 2022 Permanezcan Incólumes, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia.
08001310501120210035800	Ordinario	Eider Alonso Garcia Bandera	Carbones De La Jagua S.A	18/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por El Demandadocarbones De La Jagua S.A., Conforme Lo Motivado.
08001310501120200013200	Ordinario	Gloria Sarmiento Mancipe	Administradora Colombiana De Pensiones -	18/07/2022	Auto Decide - Primero: Devuélvase La Contestación De Demanda

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Colpensiones

Por El Término De Cinco (5) Días Para Que La Demandada Afp Porvenir S.A. Subsane Lo Anotado. Segundo: Téngase Por Contestada La Demanda Por Parte De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones En El Término Legal Y En Debida Forma. Tercero: Reconocer Personería Jurídica Como Apoderada Principal De La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



					La Abogada Maria Carolina Mercado Galindo, Identificada Con C.C. No. 1.042.997.786 Y T.P. No. 191.542, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y Como Apoderada Sustituta A La Abogada Karen Vanessa Hoyos Jaraba, Identificada Con C.C. No. 1.102.853.246 Y T.P. No. 303.730, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120220019000	Ordinario	Jorcelys Del Carmen Gamez Blanco	Junta Nacional De Invalidez	18/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Partedemandante Yorcelys

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Del Carmen Gamez Blanco
A Través De Apoderado
Judicial Contra La
Juntanacional De
Calificación De Invalidez.
Segundo: Por Secretaría
Remítase Correo
Electrónico A La
Demandada Junta Nacional
Decalificación De Invalidez
Conforme Lo Dispuesto En
El Art.8 De La Ley 2213 De
2022, Adjuntando
El presente Auto Y Demás
Documentos Que
Conforman El Expediente
Judicial Para Que Ejerza
Su Derecho A La defensa Y
Requírasele Para Que, A
Su Vez, Con La
Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Los documentos
Requeridos Y Que Hayan
Sido Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandante
En El Presente proceso, En
Los Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Rafael
Jósecedón Martínez,
Abogado En Ejercicio
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía N
1.082.856.419, Portador De
La Tarjeta Profesional N

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



08001310501120220019200	Ordinario	Ludys Esther Gomez Dominguez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/07/2022	212.032 Del C.S.J.. Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Partedemandante Ludys Gomez Dominguez A Través De Apoderado Judicial Contra La Administradoracolombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico A La Demandada Administradoracolombiana De Pensiones - Colpensiones Conforme Lo Dispuesto En El Art.8 De La Ley 2213 De2022, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos
-------------------------	-----------	------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Que Conforman El Expediente Judicial Para Que Ejerzasu Derecho A La Defensa Y Requiérasele Para Que, A Su Vez, Con La Contestación Del Libelo, Dado El Caso, Hagaentrega De Los Documentos Requeridos Y Que Hayan Sido Solicitados Por Su Contraparte En El Escrito Inaugural Y Todos Aquellos Documentos Relacionados Con La Litis, Que Se Encuentren En Su Poder. Tercero: Reconózcase Personería Jurídica Como Apoderada Judicial Del Demandante En El Presenteproseso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Legalmente Conferido Al Abogado Asdrualcardozo Rojano, Abogado En Ejercicio Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 72.137.639, Portador Dela Tarjeta Profesional N 69.821 Del C.S.J..
08001310501120190031100	Ordinario	Maria Auxiliadora De La Cruz De La Cruz	Universidad Autonoma Del Caribe	18/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandadauniversidad Autónoma Del Caribe.
08001310501120220020100	Ordinario	Myriam Luz Linero Deluque	Colpensiones S.A., Proteccion S.A .	18/07/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Partedemandante Myriam Luz Linero Deluque A Través De Apoderado

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Judicial Contra El Fondo
Depensiones Y Cesantias
Porvenir S.A., El Fondo De
Pensiones Y
Cesantiasrpoteción S.A. Y
La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones. Segundo:
Por Secretaría Remítase
Correo Electrónico A Las
Demandadas Fondo
Depensiones Y Cesantias
Porvenir S.A., El Fondo De
Pensiones Y
Cesantiasrpoteción S.A. Y
La Administradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones, Conforme Lo
Dispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El Presente
Auto Y Demás documentos
Que Conforman El

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Expediente Judicial Para
Que Ejercer Su Derecho A
La Defensa Yrequiérasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De
Losdocumentos
Requeridos Y Que Hayan
Sido Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Ytodos Aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder.Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandante
En El presente Proceso, En
Los Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



					Abogado Eddien Enrique Carrillo Navarro, Abogado En Ejercicio Identificado Con Cedula Decidudadanía N 1.045.687.593, Portador De La Tarjeta Profesional N 290.539 Del C.S.J..
08001310501120120024700	Ordinario	Nidia Bonivento	Instituto De Seguro Social (I.S.S) - Hoy Colpensiones	18/07/2022	Auto Requiere - Primero: No Dar Trámite A La Petición Realizada Por La Doctora Leticia Marín Ospina, El 15De Marzo De 2022, Hasta Tanto La Misma No acredite La Calidad Con La Cual Actúa.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120190009100	Ordinario	Nohemi Simanca Morelos	Administradora Colombiana De Pensiones E.I.C.E. Colpensiones E.C.I.E.	18/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del Treinta Y Uno (31) De Mayo Del 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Del Veintiocho (28) De Julio De Dos Mil Veinte (2020), Proferida Por Este Juzgado.2.Archivese El Referido Proceso, Una Vez Quede Ejecutoriado El Auto.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120170001600	Ordinario	Nurita Esther Martinez Rodriguez	Compañía Hotel Del Prado S.A. En Liquidacion	18/07/2022	Auto Ordena - Primero: Por Secretaría Remítase Correo Electrónico Al Demandado Compañía Hoteldel Prado S.A. En Liquidación, A La Dirección De Correo Electrónicoliquidacionhotel elpradosa.Com Para Notificarlo Personalmente Conforme Lo Dispuesto Enel Art.8 De La Ley 2213 Del 2022 Que Establece La Vigencia Permanente Del Decreto Legislativo 806 De2020, Adjuntando El Presente Auto Y Demás Documentos Que Conforman El Expediente Judicial Paraque Ejerzan Su Derecho A La Defensa.

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



08001310501120220020000	Ordinario	Patricia Del Carmen Becerra Uribe	Disama Medic S.A., Work Services S.A.S., Talento Oportuno S.A.S	18/07/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Mantener En Secretaria Por El Término De Cinco (5) Días, A Fin De Que La Parte Demandantesubsane Las Faltas Advertidas, So Pena De Rechazo.
08001310501120150026400	Ordinario	Rafael Enrique Benavides Lopez	Colpensiones, Monomeros..	18/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Salalaboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Marzo 19 Del Año 2019, En La Que Confirmóla Sentencia Proferida Por Este Juzgado El Día 21 De Septiembre Del Año 2017, Condenando Encostas En Segunda Instancia A La Parte

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Demandante. Así Mismo, El Auto De Fecha Mayo 24 Delaño 2021, Proferido Por La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Este Distrito Judicial, En El Queordenó Obedecer Y Cumplir Lo Resuelto Por La Corte Suprema De Justicia Sala De Casaciónlaboral En El Proceso De La Referencia, Que Declaró Desierto El Recurso Extraordinario Decasación Presentado Contra La Sentencia Proferida El Día 19 De Marzo De 2019 Por El Tribunalsuperior Del Distrito Judicial De Barranquilla, Fijando Las Agencias En Derecho En Un (01) Smlmven Segunda Instancia, Para Que Fueran

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Incluidas En La Liquidación De Costas Practicada Por Estedespacho Judicial.Segundo: Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente A Un (01) Smlmv Del Año 2017, A Cargo Del Demandante Rafael Enrique Benavides López, Conforme Lo Motivado.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



08001310501120150026400	Ordinario	Rafael Enrique Benavides Lopez	Colpensiones, Monomeros..	18/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Dieciocho (18) De Julio Del Año Dos Mil Veintidós (2022).2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120150022600	Ordinario	Raul Alberto Pantoja Ariza	Productos Eco S.A., Centro Mayorista Papelero Tauro S.A.	18/07/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1. Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Tercera de Decisión Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia Del Treinta Y Uno (31) De Marzo Del 2022, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Sentencia Apelada Del Veintidós (22) Demayo De Dos Mil Diecisiete (2017), Proferida Por Este Juzgado.2. Fíjense Las Agencias En Derecho De Primera Instancia En Suma Equivalente Al 50 Dels.M.L.M.V. Equivalente A 368.858.Oo, A Cargo De La Parte Demandante Raul Albertopantoja Ariza. 3. Fíjense Las Agencias En Derecho De Segunda Instancia En Suma Equivalente A Medio (12)Millón De Pesos 500.000.Oo, A Cargo De La Parte Demandante Raul Alberto Pantojaariza.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



08001310501120150022600	Ordinario	Raul Alberto Pantoja Ariza	Productos Eco S.A., Centro Mayorista Papelerero Tauro S.A.	18/07/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - 1. Apruébese En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Elaboradas Por El Juzgado Dentro Del presente Proceso El Día Dieciocho (18) De Julio De Dos Mil Veintidós (2022). 2. Archívese El Proceso Por No Actuación Pendiente.
08001310501120220010300	Ordinario	Richar Manuel Ospina Lopez	Agencia Distrital De Infraestructura -Adi-	18/07/2022	Auto Decide - Primero: Téngase Por Contestada La Demanda En El Término Y La Forma Debida Por La Demandada agencia Nacional De Infraestructura Adi. Segundo: Reconózcasele Personería Jurídica Como Apoderada De La Agencia Distrital De infraestructura - Adi En El Presente Proceso, En

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



				Los Términos Y Para Los Efectos Del Poderlegalmente Conferido, A La Dra. Arlinis Pertuz Castro Identificada Con C.C. No. 1.047.335.610Y T.P. No. 273.296 Del C.S.J., Quien Se Encuentra Vigente En El Registro Nacional De Abogados Y Noposeen Antecedentes Disciplinarios.
08001310501120220019600	Ordinario	Delcy Esther Jimenez Tapia		18/07/2022 Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admítase La Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia, Promovida Por La Partedemandante Delcy Esther Jimenez Tapias A Través De Apoderado Judicial Contra El Conjuntoresidencial

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Tarragona. Segundo: Por
Secretaría Remítase
Correo Electrónico A La
Demandada Conjunto
Residencialtarragona
Representada Legalmente
Por El Señor Wilman
Osman Cuello Correa O
Quien Haga Susveces Al
Momento De La
Notificación, Conforme Lo
Dispuesto En El Art.8 De
La Ley 2213 De 2022,
Adjuntando El presente
Auto Y Demás Documentos
Que Conforman El
Expediente Judicial Para
Que Ejerza Su Derecho A
La defensa Y Requierasele
Para Que, A Su Vez, Con
La Contestación Del Libelo,
Dado El Caso, Haga
Entrega De

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022



Los documentos
Requeridos Y Que Hayan
Sido Solicitados Por Su
Contraparte En El Escrito
Inaugural Y Todos aquellos
Documentos Relacionados
Con La Litis, Que Se
Encuentren En Su
Poder. Tercero:
Reconózcase Personería
Jurídica Como Apoderada
Judicial Del Demandante
En El Presente proceso, En
Los Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido Al
Abogado Laileth
Estherredondo Gutierrez,
Abogado En Ejercicio
Identificado Con Cedula De
Ciudadanía N
1.140.846.764, Portador De
La Tarjeta Profesional N

Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 92 De Martes, 19 De Julio De 2022

264.610 Del C.S.J..



Número de Registros: 18

En la fecha martes, 19 de julio de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELAINE DEL SOCORRO BERNAL PIMIENTA

Secretaría

Código de Verificación

a3e81933-f135-4a54-84c7-f9a8a9b44408